ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA No. 08 DE LA JUNTA MUNICIPAL
DIA MIÉRCOLES 29 DE DICIEMBRE DE 2021

PUNTO 1: a) Consideración para su aprobación el Orden del Día.----------
b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 06 de la Junta Municipal, de fecha 15 de Diciembre de 2021.----------
c) Entrega de Mención Especial de Reconocimiento a los integrantes del electo y de la producción del Cortometraje "VYSHYVANKA".----------
d) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.----------

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:
a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS:
1) Nota presentada por el concejal Abog. Diego Aquino, informando que no podrá asistir a la Sesión Ordinaria del día de la fecha, por motivos particulares.- **(Se toma nota de la comunicación y se archiva)**
2) Nota N°135/2021 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°5220/2018** presentado por los señores **MARIZA LEONOR ARRÚA, EVANGELISTA BEATRIZ ARRÚA DE CABALLERO y otros** sobre solicitud de arrendamiento y compra de terreno municipal ubicado en el barrio Carlos Antonio López de nuestra ciudad.- **(El expediente es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Tasación)**
3) Nota N° 249/2021 remitida por el Intendente Municipal, en respuesta a la nota N°93/2021 de la Junta Municipal, por la cual se solicita que mediante las Direcciones de Cultura y Policía Municipal se pueda realizar con la Campaña Vamos, Vamos, Vamos Encarnación, la realización de obras teatrales y sketches sobre seguridad vial en la vía pública.- **(Se toma nota de la comunicación, quedando a disposición de los señores Concejales)**
4) Nota N°252/2021 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°8970/2021** presentado por la firma **EUROAMERICA DEL SUR S.A.** sobre solicitud de autorización para arrendar el Lote N°12 de la Manzana 55 – Paseo Gastronómico, en reemplazo del señor Andrés Baranski.---------- **(El Expediente es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación)**
5) Nota N°283/2021 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°9861/2021** presentado por la Sra. **ROSA BEATRIZ GUERRERO GAETE** sobre solicitud de usufructo de espacio público sobre la calle Antequera e/ Mñor. Wiessen para la instalación de un puesto de venta de preparos de donas con frape, jugos naturales y frutas picadas frescas.---------- **(El expediente es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación)**

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS
1) Dictamen N° 21/2021 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial
Que recomienda: **AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a otorgar el permiso municipal correspondiente a favor del señor **ANGEL EMANUEL VARGAS**, para la utilización de un espacio de 36m2 (6 metros de frente por 6 metros de fondo), para la instalación de un puesto de venta de comidas rápidas, que deberá ser movible y no fijo, en el sector comprendido sobre la calle Antequera, entre las calles Monseñor Wiessen y Curupayty, desde la promulgación de la resolución hasta el 31 de marzo de 2022, de acuerdo al Expediente N°9608/2021, remitido por el Intendente Municipal por Nota N° 203/2021.----------
2) Dictamen N° 22/2021 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial
Que recomienda: **AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a otorgar el permiso municipal correspondiente a favor del señor **JULIO CÉSAR RAMIREZ MADRUGA**, para la utilización de un espacio de 36m2 (6 metros de frente por 6 metros de fondo), para la instalación de un puesto de venta de productos artesanales varios y de consumo, que deberá ser movible y no fijo, en el sector comprendido sobre la calle Antequera, entre las calles Monseñor Wiessen y Curupayty, desde la promulgación de la resolución hasta el 31 de marzo de 2022, de acuerdo al Expediente N°8999/2021, remitido por el Intendente Municipal por Nota N°204/2021.----------
3) Dictamen N° 23/2021 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial
Que recomienda: **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal a otorgar la Aprobación provisoria del fraccionamiento de la **Finca N° 32.011, Cta. Cte. Ctral. N° 23-3195-11**, ubicado en el barrio San Pedro Lote N°11, Manzana "D", del Distrito de Encarnación, solicitado por los Sres. **BENJAMÍN VILLASBOA VERA y NICASIA MARTINEZ DE VILLASBOA**, de acuerdo a la propuesta presentada por el Expediente N° 6917/2021, remitido por el Intendente Municipal, por Nota N° 240/2021, por cumplir con los requisitos establecidos en la excepción prevista dentro de las disposiciones de la **Ordenanza Nº 116/2012 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL ART. 227º DE LA LEY Nº 3966/2010 "ORGANICA MUNICIPAL", PARA SOLUCIONAR SITUACIONES DE HECHO DE INMUEBLES PRIVADOS EN LA CIUDAD DE ENCARNACION".----------**

PUNTO 3) MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES
1) Minuta presentada por el concejal Abg. Fredy Ortega, secundada por Ing. Eduardo Rebruk.-
Tema: SOLICITANDO se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, a fin de peticionarle para que por medio de la Dirección Municipal de tránsito, se proceda a la realización de controles permanentes en las Avda. Costaneras de nuestra ciudad, específicamente que se realice un control respecto a la velocidad que imprimen en la zona.- **(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)**
2) Minuta presentada por los concejales Dr. Juan Lichi y Lic. Nehemías Cuevas.-
Tema: SOLICITANDO se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien analizar la factibilidad para que por medio de la Dirección de Obras se proceda al bacheo y reparación de la calle Lomas Valentinas esquina Avda. Caballero de nuestra ciudad.----------
(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)

Escaneado con CamScanner

3) Minuta presentada por el concejal Dr. Juan Lichi, secundada por el Ing. Eduardo Rebruk
Tema: SOLICITANDO se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer para que por medio de la Dirección Municipal de Cultura se gestione la posibilidad de suscribir convenios con Asociaciones de Artistas dedicados a la Pintura, a fin de que analicen la posibilidad de realizar pinturas alegóricas en los refugios donde se encuentran las paradas de colectivos de nuestra ciudad, o en lugares donde se puedan realizar murales artísticos que sirvan de atractivo para turistas y pobladores de nuestra ciudad.----------
(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)
4) Minuta presentada por los miembros de la Comisión de Salud, Higiene, Salubridad, Recursos Naturales y Medio Ambiente
Tema: SOLICITANDO se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien analizar la factibilidad de suscribir un convenio marco de cooperación entre la Municipalidad de Encarnación y el Laboratorio del Agua de la Facultad de Ciencias Y Tecnologías de la Universidad Nacional de Itapúa.----------
(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la minuta)
5) Minuta presentada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por el Lic. Nehemias Cuevas
Tema: SOLICITANDO se autorice la Declaración de Interés Municipal el proyecto pavimentación asfáltica del camino ubicado desde el tramo de la calle "H" hasta la Ruta Nacional N° 1.----------
(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la minuta)
6) Minuta presentada por los concejales Dr. Juan Lichi y el Ing. Eduardo Rebruk
Tema: SOLICITANDO se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a fin de peticionarle tenga a bien reactivar el Consejo de Protección y Bienestar Animal de la ciudad de Encarnación.----------
(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la minuta)
7) Minuta presentada por la concejal Abog. Zulma Memmel, secundada por el Arq. Keiji Ishibashi
Tema: SOLICITANDO se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, solicitando para que por medio de la Dirección de Áreas Verdes, Parques y Jardines, se implementen las medidas que correspondan para que se proceda a regar los árboles, arbolitos, plantas ornamentales y pastos plantados en diferentes sectores de la ciudad.----
(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la minuta)

PUNTO 4) INTEGRACION DE LA COMISION PERMANENTE DE RECESO ANUAL PARA EL MES DE ENERO DEL AÑO 2022.-

PUNTO 5) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES

PUNTO 6) ASUNTOS VARIOS

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General Junta Municipal

Dr. JUAN AUGUSTO LICHI BENITEZ
Presidente Junta Municipal

Escaneado con CamScanner

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Nota Nº 249/2.021.-

Encarnación, 21 de diciembre de 2021.-

Señor
Dr. Juan Augusto Lichi Benítez
Presidente de la Junta Municipal de Encarnación
Presente.

El ***Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación***, tiene el agrado de dirigirse a usted, y por su digno intermedio a los Señores Concejales Municipales, en contestación a vuestra misiva N° 93/2.021 por la cual solicita que mediante las Direcciones de Cultura y Policía Municipal se pueda realizar en conjunto con la Campaña Vamos, Vamos, Vamos Encarnación, la realización de obras teatrales y sketches sobre seguridad vial en la vía pública.

Al respecto se informa que la Escuela de Teatro dependiente del Centro Municipal de Arte, no cuenta con elenco estable de teatro, por lo tanto los alumnos cumplen una agenda académica, según calendario establecido por el MEC y se encuentran de vacaciones desde el 15 de diciembre, hasta el reinicio de las actividades en el mes de marzo de 2.021.

Con lo esgrimido precedentemente, se comunica que lamentablemente, no se podrá dar curso favorable a lo requerido.

Sin otro particular, esperando dar respuesta a lo solicitado, hace propicia la ocasión para saludarle atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – SECRETARIA GENERAL

Abg. Carmina Natalia Benitez B.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

SG/fs.

RECIBIDO Y PUESTO EN SECRETARIA DE
JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACION
Fecha: 28 - 12 - 2021 Hora: 12:47 Hs
Firma:
Aclaración: Pamela Corrales
Presentado Por:
C.I. Nº:

Escaneado con CamScanner

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

NOTA N° 252.-

Encarnación, 22 de diciembre de 2021.-

Señor
Dr. Juan Augusto Lichi Benítez
Presidente de la Junta Municipal de la Ciudad de Encarnación
Presente:

El ***Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación***, tiene el agrado de dirigirse a usted, y por su digno intermedio a los Señores Concejales Municipales, a los efectos de remitir, para su estudio y consideración, la ***Nota-Expediente N° 8970/2021*** por la cual la firma **EUROAMERICA DEL SUR S.A.,** solicita autorización para ser aceptada como arrendataria del Lote N° 12 de la Manzana 55 – Paseo Gastronómico, en reemplazo del arrendatario, señor Andrés Baranski Szostak.

Al respecto, se remite **Dictamen N° 80/2021** emitido por la Asesoría Jurídica y pro forma del contrato de arrendamiento del Lote N° 12 del Paseo Gastronómico a favor de **EUROAMERICA DEL SUR S.A.**

Sin otro particular, aprovecha la oportunidad para saludarle atentamente.

Abg. Carmina Natalia Benítez B.
Secretaria General

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

REC... SECRETARIA DE LA
JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACION
Fecha: 28 - 12 - 2021 Hora: 12:51 H.
Firma:
Aclaración: Pamela Benítez
Presentado Por:
C. I. Nº:
Teléfono:

Escaneado con CamScanner

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Nota Nº 283.-

Encarnación, 27 de diciembre de 2021.-

Señor
Dr. Juan Augusto Lichi Benítez
Presidente de la Junta Municipal
Presente:

El ***Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación***, quien suscribe, tiene el agrado de dirigirse a usted, y por su digno intermedio a los Señores Concejales Municipales, a efectos de remitir el **Expediente Municipal Nº 9861/2021** presentado por la ***Sra. Rosa Beatriz Guerrero Gaete con C.I. Nº 4.855.595,*** sobre solicitud de usufructo de espacio ubicado sobre calle Antequera e/ Monseñor Wiessen y Curupayty, para la instalación de un puesto de venta de preparos de donas con frape, jugos naturales y frutas picadas frescas.

Al respecto, se adjunta **Memorándum Nº 633** y plano de ubicación elaborados por la Dirección Municipal de Planificación de Desarrollo Urbano y Territorial; dicha dependencia sugiere su autorización en un espacio de 10.00 x 4.00 metros en la Manzana Nº 65 sobre la calle Antequera e/ Curupayty y Monseñor Wiessen.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Abg. Carmina Natalia Benitez B.
Secretaria General

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

RECIBIDO Y PUESTO EN SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACION
Fecha: 28-12-2021 Hora: 12:47Hs
Firma:
Aclaración: Pamela Conás
Presentado Por:
C.I. Nº:

SG/mf

Escaneado con CamScanner

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Nota Nº 135/2.021.-
Encarnación, 06 de diciembre de 2021.-

Señor
Dr. Juan Augusto Lichi Benítez
Presidente de la Junta Municipal de Encarnación
Presente.

El Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, quien suscribe, tiene el agrado de dirigirse a usted y por su digno intermedio a los Señores Concejales Municipales, a efectos de remitir, para vuestro correspondiente estudio y consideración, el ***Expediente N° 5220/2018***, presentado por los señores Mariza Leonor Arrúa con C.I. N° 2.876.493, Evangelista Beatriz Arrúa de Caballero con C.I. N° 1.138.165, Aparicio Saturnino Arrúa Urbina con C.I. N° 1.719.879, Rossanna Anastasia Arrúa de Franco con C.I. N° 2.051.864 y Marcela Arrúa Urbina con C.I. N° 3.392.605, sobre solicitud arrendamiento y compra del terreno municipal individualizado como Lote N° 38 de la Manzana N° 04 ubicado en el Barrio Carlos Antonio López del Distrito de Encarnación. Departamento de Itapúa; en atención a lo señalado en el dictamen N° 7061 de fecha 27 de Enero del 2021 de la Dirección de Asuntos Jurídicos donde se recomienda rescindir de forma automática el contrato de arrendamiento del inmueble municipal, asimismo dejar sin efecto la Resolución N° 1130/2019, que dispuso *"Aprobar la venta directa del inmueble de propiedad del dominio privado de la Municipalidad de Encarnación (...)"*, a fin de proseguir con las acciones legales, de conformidad a los antecedentes obrantes en el expediente.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarle atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – SECRETARÍA GENERAL

Abg. Carmina Natalia Benitez B.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – INTENDENTE

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

Sg/fs

RECIBIDO EN SECRETARÍA DE LA
JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACIÓN
Fecha: 28-12-2021 Hora: 12:47 Hs
Firma:
Aclaración: Pamela Conde
Presentado Por: Cecilia Candia.
Nº:

Escaneado con CamScanner

Encarnación, 28 de Diciembre del 2021.-

DICTAMEN N° 21/2021

SEÑORES
MIEMBROS DEL CONCEJO:

Vuestra Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 9608/2021 presentado por el Señor **ANGEL EMANUEL VARGAS**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 203/2021 en fecha 14 de diciembre de 2021, por el cual solicita la concesión en usufructo de una fracción de inmueble municipal en inmediaciones de la calle Antequera e/Curupayty y Monseñor Wiessen, para la instalación de un puesto de venta de Comidas rápidas con un carro bar movible, durante la temporada de verano 2021-2022, dice:.----------

Que, el memorándum de la Dirección Municipal de Planificación expresa: "...En atención a lo solicitado por el Sr. Ángel Emanuel Vargas, sobre solicitud de permiso para el uso de espacio municipal en la Manzana 65 sobre la calle Antequera e/Curupayty y Monseñor Wiessen por la temporada de verano 2021-2022 para la venta de comidas rápidas, el puesto a ser instalado corresponderá a la imagen de la casilla que se adjunta en la nota de la recurrente, no se admitirá otro modelo diferente ya que se realizará el seguimiento en el momento de la Instalación. Deberá tener en consideración el suministro de energía eléctrica y el abastecimiento de agua corriente las instalaciones para los desagües de líquidos residuales que genere dicha actividad comercial, como así también deberá contar con basureros y mantener el orden y la salubridad de la zona".----------

Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, y teniendo en cuenta el Memorándum de la Dirección de Planificación, son del parecer que corresponde aprobar lo solicitado".----------

Que, por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue:

1) AUTORIZAR al Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a otorgar el permiso municipal correspondiente a favor del señor **ANGEL EMANUEL VARGAS**, para la utilización de una fracción de terreno de 36m2 (6 metros de frente por 6 metros de fondo), en el sector comprendido sobre la calle Antequera, entre las calles Monseñor Wiessen y Curupayty, para la instalación de un puesto de venta de comidas rápidas, que deberá ser movible y no fijo, desde la promulgación de la resolución hasta el 31 de marzo de 2022, que fuera remitido por el Intendente Municipal por Nota N°203/2021.----------

2) ESTABLECER que el recurrente deberá respetar un retiro de 4mts (cuatro metros) desde la vereda, el cual no podrá contar con ningún tipo de construcción, como asimismo instalar los servicios señalados en el Memorándum de la Dirección Municipal de Planificación.----------

3) ESTABLECER que queda expresamente prohibido realizar construcciones fijas en el lugar arrendado, como así también el estacionamiento permanente de vehículos de cualquier índole en la parte trasera de dicho inmueble.----------

4) ESTABLECER que el cobro en concepto de canon por arrendamiento del inmueble concedido, se realizará de acuerdo a los valores fijados en la Ordenanza Municipal N° 196/2019.----------

ES NUESTRO DICTAMEN.-

Arq. KEIJI ISHIBASHI TORRES
Secretario de la Comisión

Arq. ANDRES MOREL FRETES
Presidente de la Comisión

MIEMBROS

Llc. NEHEMÍAS CUEVAS **Ing. EDUARDO REBRUK** **Dra. GLORIA ARREGUI**

Escaneado con CamScanner

Encarnación, 28 de Diciembre del 2021.-

DICTAMEN N° 22/2021

SEÑORES
MIEMBROS DEL CONCEJO:

Vuestra Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 8999/2021 presentado por el Señor **JULIO CESAR RAMIREZ MADRUGA**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 204/2021 en fecha 14 de diciembre de 2021, por el cual solicita la concesión en usufructo de una fracción de inmueble municipal en inmediaciones de la calle Antequera e/Curupayty y Monseñor Wiessen, para la instalación de un puesto de venta de productos artesanales varios y de consumo, durante la temporada de verano 2021-2022, dice:.----------

Que, el memorándum de la Dirección Municipal de Planificación expresa: "...En atención a lo solicitado por el Sr. Julio César Ramírez Madruga, sobre solicitud de permiso para el uso de espacio municipal en la Manzana 65 sobre la calle Antequera e/Curupayty y Monseñor Wiessen por la temporada de verano 2021-2022 para la venta de comidas rápidas, el puesto a ser instalado corresponderá a la imagen de la casilla que se adjunta en la nota de la recurrente, no se admitirá otro modelo diferente ya que se realizará el seguimiento en el momento de la Instalación. Deberá tener en consideración el suministro de energía eléctrica y el abastecimiento de agua corriente las instalaciones para los desagües de líquidos residuales que genere dicha actividad comercial, como así también deberá contar con basureros y mantener el orden y la salubridad de la zona".----------

Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, y teniendo en cuenta el Memorándum de la Dirección de Planificación, son del parecer que corresponde aprobar lo solicitado".----------

Que, por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue:

1) AUTORIZAR al Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a otorgar el permiso municipal correspondiente a favor del señor **JULIO CESAR RAMIREZ MADRUGA**, para la utilización de una fracción de terreno de 36m2 (6 metros de frente por 6 metros de fondo), en el sector comprendido sobre la calle Antequera, entre las calles Monseñor Wiessen y Curupayty, para la instalación de un puesto de venta de productos artesanales varios y de consumo, que deberá ser movible y no fijo, desde la promulgación de la resolución hasta el 31 de marzo de 2022, que fuera remitido por el Intendente Municipal por Nota N°204/2021.-

2) ESTABLECER que el recurrente deberá respetar un retiro de 4mts (cuatro metros) desde la vereda, el cual no podrá contar con ningún tipo de construcción, como asimismo instalar los servicios señalados en el Memorándum de la Dirección Municipal de Planificación.----------

3) ESTABLECER que queda expresamente prohibido realizar construcciones fijas en el lugar arrendado, como así también el estacionamiento permanente de vehículos de cualquier índole en la parte trasera de dicho inmueble.----------

4) ESTABLECER que el cobro en concepto de canon por arrendamiento del inmueble concedido, se realizará de acuerdo a los valores fijados en la Ordenanza Municipal Nº 196/2019.----------

ES NUESTRO DICTAMEN.-

Arq. KEIJI ISHIBASHI TORRES
Secretario de la Comisión

Arq. ANDRES MOREL FRETES
Presidente de la Comisión

MIEMBROS

Lic. NEHEMÍAS CUEVAS **Ing. EDUARDO REBRUK** **Dra. GLORIA ARREGUI**

Escaneado con CamScanner

Encarnación, 28 de diciembre de 2021.-

DICTAMEN N° 23/2021

SEÑORES
MIEMBROS DEL CONCEJO:

Vuestra Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 6917/2021, presentado por los Señores **BENJAMÍN VILLASBOA VERA y NICASIA MARTINEZ DE VILLASBOA,** elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 240/2021, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 32.011, Cta. Cte. Ctral. N° 23-3195-11,** ubicado en el lugar denominado barrio San Pedro, Lote N°11, Manzana "D", del Distrito de Encarnación, dice: ----------

Que, conforme al Plano de Mensura y Deslinde adjuntado al Expediente, los recurrentes solicitan fraccionar la **Finca N° 32.011, Cta. Cte. Ctral. N° 23-3195-11**, de la siguiente manera:

1) **Fracción "11A": Medirá 12,15 mts. de frente, y una superficie de 360 m2. 4.773 cm2.----**
2) **Fracción "11B": Tendrá una superficie de 243 m2. 0000 cm2, y será anexado y pasará a formar un solo cuerpo con la Finca Matrícula N°H01/37900, Cta. Cte. Ctral. N°23-3195-06 propiedad del Sr. Fernando D. Petta B.----------**

Que, la Intendencia Municipal por Resolución Nº 027/2021, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 32.011, Cta. Cte. Ctral. N° 23-3195-11,** de acuerdo a los planos e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación.----------

Que, el Departamento de Obras y Servicios informa, que de acuerdo al expediente N° 6917/2021, solicitud de fraccionamiento de propiedad de los Sres. **BENJAMÍN VILLASBOA VERA y NICASIA MARTINEZ DE VILLASBOA**, individualizado como **Finca N° 32.011, Cta. Cte. Ctral. N° 23-3195-11**, ubicado en el barrio San Pedro del Distrito de Encarnación, dicho fraccionamiento ha dado cumplimiento a la ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" en su Artículo N° 246 inciso a) delimitación y amojonamiento de cada fracción resultante. Que, conforme a la Ordenanza Municipal N° 116/2012, por la cual se reglamenta el Art. 227 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" para solucionar situaciones de hecho de inmuebles privados en la ciudad de Encarnación. **Fracción lote "11A":** Cuenta con una superficie de terreno de 360,00m2 4.773cm2. **Fracción lote "11B":** Cuenta con una superficie de terreno de 243m2 0000cm2, dicha fracción será anexada al Lote N°6 con Cta. Cte. Ctral. N°23-3195-06 y Matrícula N°H01/37.900 y que pasará a formar un solo cuerpo.-

Que, la Ordenanza Nº 116/2012 **"POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL ART. 227º DE LA LEY Nº3966/2010 "ORGANICA MUNICIPAL", PARA SOLUCIONAR SITUACIONES DE HECHO DE INMUEBLES PRIVADOS EN LA CIUDAD DE ENCARNACION"**, en su Art. 2º, establece: **Los resultantes del fraccionamiento deberán contar como mínimo con:**

Frente: - Sobre calles o pasajes: 6(seis) metros.-
- Sobre avenidas: 8(ocho) metros.-

Superficie: - Sobre calles o pasajes: 180 mts2.-
- Sobre avenidas: 240 mts2.-

Que, los miembros de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, habiendo realizado el estudio de la presentación de referencia, consideran que el pedido se encuentra dentro de la excepción prevista en las reglamentaciones legales vigentes.----------

Por tanto, atento a lo expuesto, recomendamos a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue:----------

1) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a otorgar la Aprobación provisoria del fraccionamiento de la **Finca N° 32.011, Cta. Cte. Ctral. N° 23-3195-11**, ubicado en el barrio San Pedro Lote N°11, Manzana "D", del Distrito de Encarnación, solicitado por los Sres. **BENJAMÍN VILLASBOA VERA y NICASIA MARTINEZ DE VILLASBOA**, de acuerdo a la propuesta presentada por el Expediente N° 6917/2021, remitido por el Intendente Municipal, por Nota N° 240/2021, por cumplir con los requisitos establecidos en la excepción prevista dentro de las disposiciones de la **Ordenanza Nº 116/2012 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL ART. 227º DE LA LEY Nº 3966/2010 "ORGANICA MUNICIPAL", PARA SOLUCIONAR SITUACIONES DE HECHO DE INMUEBLES PRIVADOS EN LA CIUDAD DE ENCARNACION.----------**

2) SANCIONAR la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----------

EN NUESTRO DICTAMEN.-

Arq. KEIJI ISHIBASHI TORRES
Secretario de la Comisión

Arq. ANDRES MOREL FRETES
Presidente de la Comisión

MIEMBROS

Lic. NEHEMÍAS CUEVAS **Ing. EDUARDO REBRUK** **Dra. GLORIA ARREGUI**

Escaneado con CamScanner

Encarnación, 27 de diciembre de 2021

MINUTA

SEÑORES
MIEMBROS DEL CONCEJO.-

Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a fin de peticionarle para que por medio de la Dirección Municipal de tránsito, se proceda a la realización de controles permanentes en las Avdas. Costaneras de nuestra ciudad, específicamente que se realice un control respecto a la velocidad que imprimen en la zona.----------

Que, en el mismo sentido se peticiona se analice la factibilidad de colocar reductores de velocidad en dicha zona, considerando que por allí transitan turistas y peatones que concurren a las playas y a realizar sus actividades deportivas y de esparcimiento, por ello consideramos necesario la instalación de estos dispositivos de seguridad vial, que hacen que los conductores aminoren la marcha, y así evitar cualquier tipo de accidentes.----------

Que, el pedido obedece a la inquietud ciudadana, respecto a la falta de controles sobre la velocidad con la que circulan los vehículos por las Avdas. Costaneras de nuestra ciudad, pudiendo ocasionar graves accidentes que deriven en pérdidas humanas, como ya ha ocurrido en una ocasión sobre la Avda. República del Paraguay lamentablemente.----------

Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole lo precedentemente expuesto.----------

SALVO MEJOR PARECER DEL CONCEJO

Abg. FREDY ORTEGA ULLÓN
Concejal Municipal

Secunda: Ing. EDUARDO REBRUK
Concejal Municipal

Escaneado con CamScanner

(2)

Encarnación, 27 de diciembre de 2021

MINUTA

SEÑORES
MIEMBROS DEL CONCEJO.-

Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien analizar la factibilidad para que por medio de la Dirección de Obras se proceda al bacheo y reparación de la calle Lomas Valentinas esquina Avda. Caballero de nuestra ciudad.----------

Que, el pedido obedece a que dicha arteria se encuentra en muy malas condiciones, debido a la existencia de un gran bache en la zona, como así también el desprendimiento de parte de la capa asfáltica, y considerando que dicha zona es sumamente transitada y céntrica, consideramos imperiosa la pronta reparación y bacheo a fin de que mejore la circulación vehicular en el lugar.----------

Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole lo precedentemente expuesto.----------

SALVO MEJOR PARECER DEL CONCEJO

Lic. NEHEMÍAS CUEVAS TRINIDAD
Concejal Municipal

Dr. JUAN LICHI BENITEZ
Concejal Municipal

Escaneado con CamScanner

Encarnación, 27 de diciembre de 2021

MINUTA

SEÑORES
MIEMBROS DEL CONCEJO.-

Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer para que por medio de la Dirección Municipal de Cultura se gestione la posibilidad de suscribir convenios con Asociaciones de Artistas dedicados a la Pintura, a fin de que analicen la posibilidad de realizar pinturas alegóricas en los refugios donde se encuentran las paradas de colectivos de nuestra ciudad, o en lugares donde se puedan realizar murales artísticos que sirvan de atractivo para turistas y pobladores de nuestra ciudad.----------

Que, el pedido obedece a la necesidad de hermosear los refugios de las paradas de ómnibus, como así también otros espacios como por ejemplo murallas o lugares públicos, que sirvan como un atractivo turístico más en nuestra ciudad, y que para ello se pueda recurrir a las Asociaciones de Artistas dedicados a la pintura, a fin de que por medio de sus dotes artísticos puedan colaborar con el hermoseamiento de los lugares citados precedentemente.----------

Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, elevándole la solicitud de referencia.----------

SALVO MEJOR PARECER DEL CONCEJO

Dr. JUAN LICHI BENÍTEZ
Concejal Municipal

Secunda: Ing. EDUARDO REBRUK
Concejal Municipal

Escaneado con CamScanner

(4)

Encarnación, 27 de diciembre de 2021

MINUTA

SEÑORES
MIEMBROS DEL CONCEJO.-

Por la presente, en carácter de minuta los miembros de la Comisión de Salud, Higiene, Salubridad, Recursos Naturales y Medio Ambiente, se dirigen a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien analizar la factibilidad de suscribir un convenio marco de cooperación entre la Municipalidad de Encarnación y el Laboratorio del Agua de la Facultad de Ciencias Y Tecnologías de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

Que, el objeto principal que se pretende lograr con la suscripción del citado convenio marco de cooperación, es que mediante la asistencia económica para la compra de insumos y reactivos por parte del Municipio y con el aporte de la mano de obra y conocimiento de los técnicos del Laboratorio del Agua, se pueda realizar el monitoreo y estudio constante de las aguas de Río Paraná y los Sub embalses con costas en nuestra ciudad, a fin de prevenir cualquier tipo de contaminación y tomar medidas inmediatas en caso de ser necesario.--------

Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, elevándole la propuesta de referencia.----------

SALVO MEJOR PARECER DEL CONCEJO

Arq. KEIJI ISHIBASHI TORRES
Secretario de la Comisión

Dra. GLORIA ARREGUI
Presidente de la Comisión

MIEMBROS

Lic. NEHEMÍAS CUEVAS **Ing. EDUARDO REBRUK** **Arq. ANDRÉS MOREL**

Escaneado con CamScanner

(5)

Encarnación, 28 de diciembre de 2021

MINUTA

SEÑORES

MIEMBROS DEL CONCEJO. –

Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la declaración de Interés Municipal el proyecto de asfaltado del tramo "Coop. San Luis – Ruta 1 a Calle H – Fram" que se contempla dentro del "Programa de Mejoramiento de Caminos vecinales en la Región Oriental a través del convenio de préstamos del BID – 3363 / OC – PRY 3364 / CH – PR. PR – L 1084.

Este pedido obedece a la importancia que tiene este tramo ya que se convertiría en el camino principal de unión de la Ciudad de Encarnación con la ciudad de Fram y distritos aledaños. Destacar sobre todo la importancia de este tramo vial para los pequeños, medianos y grandes productores rurales de la ciudad de Encarnación que utilizan esta vía para traer sus productos a la venta al centro de la ciudad y la entrega de granos de cereales y oleaginosas al Puerto ubicado en el distrito de San Juan sin contar otras innumerables mejoras en las condiciones de vida de los habitantes de esta zona.

Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento el tratamiento sobre tablas de la presente minuta.

SALVO MEJOR PARECER DEL CONCEJO

Ing. Agr. EDUARDO REBRUK STOLARUK
Concejal Municipal

Secunda: Lic. NEHEMÍAS CUEVAS
Concejal Municipal

Escaneado con CamScanner

(6)

Encarnación, 27 de diciembre de 2021

MINUTA

SEÑORES
MIEMBROS DEL CONCEJO.-

Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a fin de peticionarle tenga a bien reactivar el Consejo de Protección y Bienestar Animal de la ciudad de Encarnación, y en dicho sentido solicitarle lo siguiente:.----------

1. Tenga a bien convocar con carácter urgente una reunión de dicho Consejo con todos los Organismos y Asociaciones que forman parte del mismo.-----
2. Tenga a bien analizar la factibilidad de disponer los recursos económicos necesarios para la realización de Campañas Mensuales de Esterilización, Desparasitación y Asistencia Médica en los diferentes barrios de la Ciudad.-
3. Analice la factibilidad de disponer de algún móvil que pueda funcionar como Clínica Veterinaria móvil, y pueda brindar servicios iniciales básicos a animales en casos de emergencias.----------

Que, el pedido obedece a la necesidad de dar una respuesta a diversas inquietudes ciudadanas, respecto a la falta de este tipo de servicios en la ciudad, a fin de brindar a los animales domésticos una mejor calidad de vida, y facilitar a los pobladores de los diferentes barrios de nuestra ciudad el acceso a este tipo de servicios, considerando que en ocasiones se vuelve difícil el traslado de animales para sus tratamientos, hasta el centro de la ciudad.----------

Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole lo precedentemente expuesto.----------

SALVO MEJOR PARECER DEL CONCEJO

Dr. JUAN AUGUSTO LICHI
Concejal Municipal

Ing. EDUARDO REBRUK
Concejal Municipal

Escaneado con CamScanner

Encarnación,28 de diciembre del 2021

MINUTA

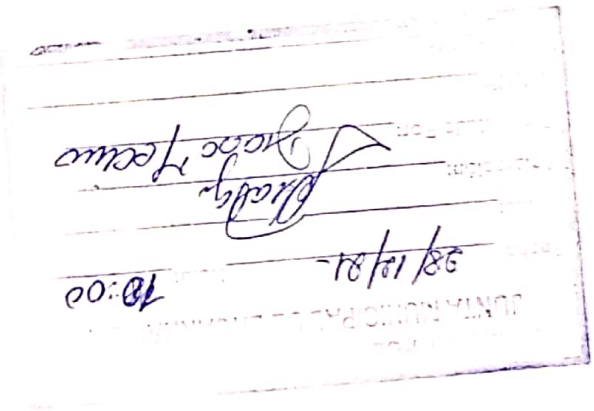

SEÑORES

MIEMBROS DEL CONCEJO

Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al Intendente municipal, para que por medio de la Dirección de Áreas Verdes, Parques y Jardines, se implementen las medidas necesarias a fin de proceder a regar los arboles , arbolitos, platas ornamentales y pastos , en los diferentes sectores de áreas recuperadas y camineros en los diferentes sectores de las costaneras y avenidas principales y parques que fueren necesario.

La presente solicitud obedece a la preocupación por el estado en que se encuentran los arbolitos que fueron plantados por diferentes Instituciones y personas, esto es , debido a las altas temperaturas y falta de lluvia. Es posible que se puedan salvar si se procede al riego con los elementos adecuados. LOS ARBOLES SON LOS PULMONES DEL MUNDO.... SALVEMOS NUESTOS PULMONES...

Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de la nota al Intendente de la Ciudad de Encarnación.

Abog. MIRIAM ZULMA MEMMEL

Secunda: Arq. KEIJI ISHIBASHI

Escaneado con CamScanner